

Guayaquil, 1 de Marzo del 2011

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
PROYECTOS, ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES S.A.
PROETCON
Ciudad**

En calidad de Comisario de Proetcon S.A, y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral 4to. Del Art. 279 de la Ley de Compañía, cúpleme informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre del 2010.

Mi opinión se basa en revisiones en todos los aspectos importantes, la situación financiera, procedimientos al 31 de diciembre del 2010, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y principios contables vigentes en la República del Ecuador.

Se ha dado cumplimiento por parte de los administradores, a normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resolución de la Junta General y del Directorio según acta celebrada el 15 de Enero/2011, donde indica que fueron absorbidas los gastos incurridos en el año 2010 por los accionistas.

Los procedimientos de control interno de la compañía se basa en pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soportan las cifras y revelaciones en los estados financieros; y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

La compañía se ha mantenido inactiva originando gastos incurridos por beneficios sociales, depreciaciones y amortizaciones por la cantidad de \$4.388.24, los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo a los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final del Balance General de Proetcon S.A.

**ING. DIANA SANCHEZ
COMISARIO**

